RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1055/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA G.R.E.P.S.A. – RUC: 80064612-6, PARA LA CONSTRUCCCION CERCA PERIMETRAL (LOTE 1) ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 15.158 SAN JOSE. (LOTE 2) ESCUELA MUNICIPAL SANTO DOMINGO.

Capiatá, 03 de febrero del 2014.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 03 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA CONSTRUCCCION CERCA PERIMETRAL (LOTE 1) ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº15.158 SAN JOSE. (LOTE 2) ESCUELA MUNICIPAL SANTO DOMINGO., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: E.M.T.E.C. – G.R.E.R.S.A. – PROVEEDORA YPOA.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 23 de diciembre del 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado vía correo electrónico), solicitó en fecha de 06 de enero del corriente a la firma **E.M.T.E.C.**; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 55/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado **CONSTRUCCCION CERCA PERIMETRAL (LOTE 1) ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº15.158 SAN JOSE. (LOTE 2) ESCUELA MUNICIPAL SANTO DOMINGO**, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

2- *Provisión de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.*

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Con respeto a esta solicitud la Firma en cuestión ha contestado en el plazo estipulado y remitido la documentación solicitada por la convocante, por lo que sesta unidad recomienda acepta su oferta.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado vía correo electrónico), solicitó en fecha de 06 de enero del corriente a la firma **PROVEEDORA YPOA**; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 55/2013 implementado por esta institución, correspondiente al llamado **CONSTRUCCCION CERCA PERIMETRAL (LOTE 1) ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº15.158 SAN JOSE. (LOTE 2) ESCUELA MUNICIPAL SANTO DOMINGO**, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

4. *Provisión de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.*
5. *Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.*
6. *Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá. Y en el caso de que un oferente no realice dicha visita o inspección, se aplicara por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Nº 21.909/03.*

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Con respeto a esta solicitud la Firma en cuestión ha contestado en el plazo estipulado y remitido la documentación solicitada por la convocante, por lo que sesta unidad recomienda acepta su oferta.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**E.M.T.E.C.**	**G.R.P.S.A.**	**PROVEEDORA YPOA.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo B

(LOTE 1) ESCUELA BÁSICA MUNCIPAL Nº15,390 "SANTO DOMINGO"

Item	Descripción	GREPSA					EMTEC					POVEEDORA YPOA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	Cartel Indicador (medidas 1 ,5x3,0 m chapa N° 18, Bastidor de caño 25x25 con base de estructura metálica triangular de 15 cm, altura 4 m			1	500.000	500.000			1	2.500.000	2.500.000			1	700.000	700.000
2	Replanteo y marcación			222	3.000	666.000			222	7.500	1.665.000			222	18.000	3.996.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
3	Mamposteria de nivelacion 0,30			26,64	100.000	2.664.000			26,64	110.000	2.930.400			26,64	425.000	11.322.000
4	Mampostería de elavacion con varrilla cada 1m			181	70.000	12.670.000			181	75.000	13.575.000			181	48.000	8.688.000
	TEJIDO PERIMETRAL										0					0
5	Poste de H° de 3,00 de altura			44	45.000	1.980.000			44	125.000	5.500.000			44	29.500	1.298.000
6	Tejido de alambre, malla 1 1/2", calibre 12 altura 1,80m alto			330	32.000	10.560.000			330	45.000	14.850.000			330	31.000	10.230.000
7	Alambre de pua (para punta de poste)			264	1.200	316.800			264	15.000	3.960.000			264	3.000	792.000
8	Alambre liso			264	1.500	396.000			264	15.000	3.960.000			264	5.200	1.372.800
	Porton															
9	Pilar de 0,15 x 0,15 x 2,5 m altura Hº Aº			18	100.000	1.800.000			18	250.000	4.500.000			18	900.000	16.200.000
10	Marcos de tubo de hierro galvanisado de 2 pulg. de diametro de 2 bandas con mallas de alambre galvanisado.			1	700.000	700.000			1	4.200.000	4.200.000			1	850.000	850.000
11	Ponton secundario (del porton del principal medidas 1 mx 2m alt			1	250.000	250.000			1	4.500.000	4.500.000			1	1.200.000	1.200.000
	TOTAL					**32.502.800**					**62.140.400**					**56.648.800**

(LOTE 2) ESCUELA BÁSICA MUNCIPAL Nº15,158 "SAN JOSÉ"

Item	Descripción	GREPSA					EMTEC					POVEEDORA YPOA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	Cartel Indicador (medidas 1 ,5x3,0 m chapa Nº 18, Bastidor de caño 25x25 con base de estructura metálica triangular de 15 cm, altura 4 m			1	500.000	500.000			1	2.500.000	2.500.000			1	750.000	750.000
2	Replanteo y marcación			240	3.000	720.000			240	7.500	1.800.000			240	17.000	4.080.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
3	Excavación			38,40	22.000	844.800			38,40	75.000	2.880.000			38,40	365.000	14.016.000
4	Cimiento de piedra PBC (0,30X0,40X282)			38,40	250.000	9.600.000			38,40	390.000	14.976.000			38,40	420.000	16.128.000
5	Mampostería de nivelación 0,30 x 0,10 x 282			43,20	100.000	4.320.000			43,20	110.000	4.752.000			43,20	60.000	2.592.000
	TEJIDO PERIMETRAL															
6	Poste de Hº de 3,00 de altura			80	45.000	3.600.000			80	125.000	10.000.000			80	29.800	2.384.000
7	Tejido de alambre, malla 1 1/2", calibre 12 altura 1,80m alto			600	32.000	19.200.000			600	45.000	27.000.000			600	31.000	18.600.000
8	Alambre de pua (para punta de poste)			480	1.200	576.000			480	15.000	7.200.000			480	3.000	1.440.000
9	Alambre liso			480	1.500	720.000			480	15.000	7.200.000			480	5.000	2.400.000
	Porton															
10	Zapatas base de pilar			1,80	800.000	1.440.000			1,80	2.200.000	3.960.000			1,80	480.000	864.000
11	Pilar de 0,15 x 0,15 x 2,5 m altura Hº Aº			10	100.000	1.000.000			10	250.000	2.500.000			10	900.000	9.000.000
	TOTAL					42.520.800					84.768.000					72.254.000

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: G.R.E.P.S.A. – RUC: 80064612-6, según el siguiente detalle:

Lote 1 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 11.
Monto Adjudicado: Gs. 32.502.800.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos dos mil ochocientos).

Lote 2 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 11.
Monto Adjudicado: Gs. 42.520.800.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos veinte mil ochocientos).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 75.023.600.- (Guaraníes setenta y cinco millones veinte y tres mil seiscientos).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCCION CERCA PERIMETRAL (LOTE 1) ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº15.158 SAN JOSE. (LOTE 2) ESCUELA MUNICIPAL SANTO DOMINGO.,** a la siguiente firma: **FIRMA G.R.E.P.S.A. – RUC: 80064612-6**, según el siguiente detalle: **Lote 1 Adjudicado:** por el total, conteniendo los ítems del 01 al 11. **Monto Adjudicado:** Gs. 32.502.800.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos dos mil ochocientos). **Lote 2 Adjudicado:** por el total, conteniendo los ítems del 01 al 11. **Monto Adjudicado:** Gs. 42.520.800.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos veinte mil ochocientos). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 75.023.600.- (Guaraníes setenta y cinco millones veinte y tres mil seiscientos).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal